



Resolución Directoral

Nº 235 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 15 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Servicios Personales Nº 046-2014 DE/ENAMM, de fecha 15 de agosto del 2014, se contrata para realizar labores como docente por horas para la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino;

Que, mediante Memorándum Nº 0142-2014/ENAMM/SUB de fecha 15 de setiembre del 2014, el Sub Director de este Centro Superior de Estudios, solicita se emita la Resolución Directoral correspondiente, a fin de encargar la Jefatura del Programa de Doctorado en Ciencias Marítimas de la Dirección Académica de Programas de Post Grado al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino;

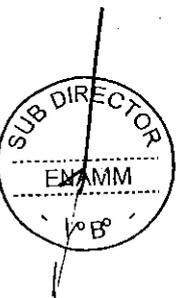
Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

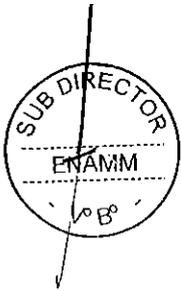
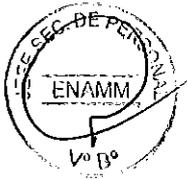
Que, según lo dispuesto en los numerales 3.6.1. y 3.6.4 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, el encargo es la acción administrativa mediante la cual la entidad autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad;

Que, en tal sentido es viable la encargatura de funciones de la Jefatura de Programa de Doctorado en Ciencias Marítimas de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso e) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa (e) de la Sección de Personal;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 08 de setiembre del 2014, las funciones de Jefe del Programa de Doctorado en Ciencias Marítimas de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Doctor Félix Mardonio PEÑA Palomino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional publique en la página web de la entidad, www.enamm.edu.pe la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233